

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 04/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AHMSA
RAZÓN SOCIAL	ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/03/2023
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	61.94 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

LOS ACUERDOS QUE SE ENVIARON EL PASADO 28 DE MARZO DE 2023 QUEDAN SIN EFECTO YA QUE LOS ACUERDOS NO SE ATENDIAN A UNA ASAMBLEA ANUAL.

Se hace constar que el apoderado legal de la empresa Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V., quien es el accionista mayoritario de esta Sociedad y que en esta asamblea representa 267'962,012 acciones, es decir, el 91.78% del total de acciones presentes o representadas, solicita que ante la imposibilidad de estar debidamente informados, se aplase por una sola vez y por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de los asuntos considerados en los puntos 1, 2 y 3 del "Orden del Día" y solicita que la asamblea quede aplazada para celebrarse el próximo día viernes 31 de marzo a las 10:00 hrs. subsistiendo el Orden del Día oportunamente publicado y que tendrá lugar en el Auditorio del INSTITUTO CENTRAL COAHUILA, A.C. ubicado en Chopo s/n, Col. La Loma, C.P. 25750 Monclova, Estado de Coahuila. Todo ello de conformidad con el Artículo 50, fracción III y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se deberá publicar en un diario de la Ciudad de México, otro de Monclova, Coahuila y en el Sistema Electrónico de Publicaciones de la Secretaría de Economía, el correspondiente "Aviso" a los accionistas sobre el aplazamiento de la asamblea.

PRIMERO: SE RESUELVE, que los señores Andrés González-Saravia Coss, Juan Carlos Quintana Serur, Alejandro Ramírez Lares, Carlos Salomón Valdés Abularach, José Ramón Quintana León y Cynthia Isel Garcia Vega quedan autorizados como delegados especiales, conjunta o separadamente, para expedir las copias certificadas que de la presente acta fueren necesarias y comparecer ante el Fedatario Público de su elección para ratificar y para formalizar en instrumento público, el acta correspondiente a esta asamblea.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023

PRIMERO: SE RESUELVE, tomar nota del contenido y alcance del "Term Sheet" según su contenido literal y la consiguiente explicación formulada en beneficio de los accionistas en los términos arriba señalados del cual se agrega una copia al legajo de esta acta y se ratifica en su totalidad el alcance, términos y condiciones de los informes presentados y resoluciones adoptadas en la sesión de Consejo de AHMSA celebrada el 23 de febrero el 2023, relacionadas con la

FECHA: 04/04/2023

reestructura corporativa, capitalización, venta de activos improductivos y/o financiamiento a la Sociedad, incluyendo la formación de la "Asociación en Participación." El alcance términos y condiciones del "Term Sheet" antes mencionado se reconoce como aplicable y obligatorio a AHMSA

SEGUNDO: SE RESUELVE, habiéndose aceptado las renunciaciones presentadas, que el Consejo de Administración continuara como sigue, en tanto no se cumplan las Condiciones arriba señaladas y se nombren nuevos Consejeros:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Consejeros Propietarios
Consejeros Suplentes

Alonso Ancira Elizondo - Presidente Sin nombrar
Xavier Desiderio Autrey Maza - Vicepresidente Sin nombrar
Jorge Alberto Ancira Elizondo Sin nombrar
José Eduardo Ancira Elizondo Sin nombrar
James Pignatelli Sin nombrar
Luis Guillermo Zazueta Domínguez Sin nombrar

Juan Carlos Quintana Serur Secretario del Consejo de Administración (sin ser miembro) y Secretario de la Sociedad.

Francisco José Pérez Ortega Secretario Suplente del Consejo de Administración (sin ser miembro) y Secretario Suplente de la Sociedad.

COMITÉ EN MATERIA DE AUDITORÍA

Luis Guillermo Zazueta Domínguez - Presidente

COMITÉ EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Luis Guillermo Zazueta Domínguez- Presidente
James Pignatelli - Miembro
Alonso Ancira Elizondo - Miembro
Xavier D. Autrey Maza - Miembro

Secretario de ambos Comités: Juan Carlos Quintana Serur

TERCERO: SE RESUELVE, tomar nota de que obran depositadas en la Secretaria de la Sociedad, las renunciaciones por escrito, que han sido aceptadas, de los consejeros Alonso Ancira Elizondo - Presidente, Jorge Ancira Elizondo, Jose Eduardo Ancira Elizondo, James Stuart Pignatelli y del Secretario del Consejo, Juan Carlos Quintana Serur, para facilitar el eventual nombramiento de un nuevo Consejo cuando las Condiciones abajo señaladas se cumplan, en los términos del "Term Sheet" antes mencionado.

CUARTO: SE RESUELVE, aceptar que las Condiciones a que están sujetas las ratificaciones de los miembros del Consejo de Administración, integrantes de Comités, Secretario del Consejo, así como Secretario Suplente son: i) que la Sociedad celebre el "Mini-Dip" con la o las personas que AC proponga; ii) que un apoderado de la Sociedad debidamente facultado presente una solicitud de disposición bajo el "Mini-Dip", misma que de cumplir todas las condiciones del "Mini-Dip" no pueda no ser desembolsada por causa alguna; y iii) que las autoridades que correspondan conjuntamente con PEMEX y CFE, según sea el caso, hayan restaurado el suministro de gas y energía eléctrica así como extendido el ultimo del "Acuerdo Reparatorio" al 30 de agosto del 2024, y la Unidad de Inteligencia Financiera haya levantado cualesquier bloqueo que exista de las cuentas de la Sociedad y de cualquier otra empresa subsidiarias o afiliadas de Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.

QUINTO: SE RESUELVE, que los señores Andrés González-Saravia Coss, Juan Carlos Quintana Serur, Alejandro Ramírez Lares, Carlos Salomón Valdés Abularach, Jose Ramón Quintana León y Cynthia IseI Garcia Vega quedan

FECHA: 04/04/2023

autorizados como delegados especiales, conjunta o separadamente, para expedir las copias certificadas que de la presente acta fueren necesarias. Asimismo, quedan autorizados, conjunta o separadamente, para comparecer ante el Fedatario Público de su elección para ratificar y para formalizar en instrumento público, el acta correspondiente a esta asamblea y los acuerdos tomados en ella, inclusive la revocación y otorgamiento de poderes, así como para gestionar, de ser necesario, la inscripción del instrumento público respectivo en el Registro Público de Comercio que corresponda y presentar ante toda clase de autoridades gubernamentales, judiciales y/o administrativas, los avisos, información y notificaciones que se consideren necesarios o convenientes en base a los acuerdos adoptados en esta Asamblea.